

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 054/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 7, convocado por Decreto N° 042/2024, para la adquisición de cubiertas para la motoniveladora, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Fleming y Martolio S.A., con domicilio en Primera Junta 1211, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- Tecnoneumáticos S.R.L., con domicilio en P. Jurado 660, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- Aires del Sur S.A., con domicilio en Maipú 266, Gualeguay, Entre Ríos,
- Carril, Sergio Martín, con domicilio en Libertad 356, Gualeguay, Entre Ríos,

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose una sola oferta y presentada por Tecnoneumáticos S.R.L., cotizando la totalidad de lo solicitado y por la suma de *pesos tres millones ochocientos mil* (\$ 3.800.000.-)

Que realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, quien luego de analizar la oferta, aconseja se adjudique la compra de las cubiertas para la motoniveladora a la firma Tecnoneumásticos S.R.L., por resultar conveniente a los intereses del Municipio.

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébese lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 07/2024, convocado por Decreto N° 042/2024 D.E., para la compra de cubiertas para la motoniveladora.

Artículo 2°: Adjudicase compra de lo concursado a la firma Tecnoneumáticos S.R.L., y por la suma de *pesos tres millones ochocientos mil* (\$ 3.800.000.-)

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

se imputara de la siguiente manera: 30% a: 715-0369 y 70% a: 812-1160, del Presupuesto Municipal en vigencia.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO, 20 de febrero de 2024.



Eduardo Darío De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque